



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 434-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La Lic. Jhorlenny Rodríguez Rosario queda designada directora ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA) en sustitución de la Lic. Nilka Elisa Jansen Solano (renunciante).

ARTÍCULO 2. El señor Evérgito Peña Acosta queda designado vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio en sustitución del señor Ernesto Reyna.

ARTÍCULO 3. El Ing. Ramón Antonio Rivas Cordero queda designado miembro del Consejo de Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana en sustitución del señor Luis Manuel Bonetti Mesa.

ARTÍCULO 4. El señor Diómedes Minaya queda designado miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en sustitución del señor Edward Mariñez Ogando (renunciante).

ARTÍCULO 5. Envíese a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), al Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, al Banco de Reservas de la República Dominicana y a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.


DANILO MEDINA